

FAMILIA PROFESIONAL

ELECTRICIDAD-ELECTRÓNICA

ELECTRÓNICA



I.E.S. “Vasco de la Zarza”

Criterios de calificación
Curso 2020-2021



1. DECISIONES COMUNES ADOPTADAS POR EL DEPARTAMENTO

1.1. Criterios generales sobre evaluación

Procedimientos e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, fechas de convocatorias, etc.:

La programación de cada módulo indicará los procedimientos, criterios de calificación y la metodología de evaluación que ha empleado.

De manera general los módulos se evalúan entre 1 y 10 aprobando cuando la nota sea igual o superior a 5.

La evaluación debe ser: individualizada, integradora, cualitativa, orientadora y continua.

La evaluación se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado. El proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

La evaluación está inmersa en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno. Así entendida, sería otra de las dimensiones sobre las que se extiende el proceso educativo, gracias a la cual, el aprendizaje puede retroalimentarse permanentemente con la información obtenida e introducir las mejoras y adaptaciones oportunas.

La evaluación tiene carácter de orientación y auto corrector del proceso educativo, al proporcionar información constante sobre si este proceso se adapta a las necesidades o posibilidades del sujeto, permitiendo la modificación de aquellos aspectos que resulten disfuncionales.

La información que es preciso recoger y evaluar se refiere a la marcha y a los resultados del proceso educativo en su totalidad, y no solo al alumnado. Por tanto, desde esta perspectiva, también debe ser objeto de evaluación el diseño y planificación del proceso de enseñanza- aprendizaje, las estrategias metodológicas y los resultados alcanzados en relación con los objetivos propuestos. Así, desde ésta nueva concepción, evaluar es mucho más que calificar; significa enjuiciar, tomar decisiones sobre nuevas acciones a emprender y, en definitiva, transformar para mejorar. La detección y satisfacción de las necesidades educativas es lo que da sentido a la evaluación.

Se realizará un examen o exámenes de cada bloque y/o periodos de los que forman el módulo. La evaluación se completará con las notas de los trabajos presentados por el alumno y su trabajo en clase, así como la asistencia y seguimiento de las clases.

Las fechas de las evaluaciones serán las recogidas en la programación general anual (PGA).

1.2. Criterios respecto a las reclamaciones

Sobre decisiones de evaluación y calificación en evaluaciones trimestrales (procedimientos, plazos, etc.):



Según la Orden EDU/2169/2008 de 15 de diciembre (BOCyL 17 de diciembre), los alumnos tiene derecho a la reclamación de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales. Para ello el alumno deberá:

Presentar escrito ante el Director del centro (en caso de ser menor de edad deberán presentarlo sus padres o tutores) solicitando la revisión de la calificación en los dos días siguientes hábiles a la comunicación de la calificación.

Dicho escrito contendrá las alegaciones que justifiquen la disconformidad, debiéndose basar en alguno de los siguientes motivos:

- Inadecuación de la prueba propuesta al alumno a los contenidos impartidos en el módulo o al nivel previsto en la programación.
- Inadecuación de los procedimientos y de los instrumentos de evaluación aplicados, conforme a lo señalado en la programación.
- Incorrección en la aplicación de los criterios de evaluación recogidos en la programación.

En el plazo de 3 días hábiles, el director comunicará por escrito al alumno o tutores la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación.

La decisión tomada por el director del centro agota la vía administrativa.

Procedimiento común a todos los departamentos, coincidente con el procedimiento establecido para las evaluaciones finales, regulado en el Artículo 25, apartado 3 de dicha Orden.

Situaciones	Sujetos	Actuación	Plazo
Si existe desacuerdo en la calificación trimestral de un módulo	Alumnado, padres/tutores	Escrito, ante el Director del centro, solicitando la revisión de la calificación. Contendrá las alegaciones que justifiquen la disconformidad, debiéndose basar en alguno de los siguientes motivos: a.- Inadecuación de la prueba propuesta al alumno a los contenidos impartidos en el módulo o al nivel previsto en la programación. b.- Inadecuación de los procedimientos y los instrumentos de evaluación aplicados, conforme a lo señalado en la programación. c.- Incorrección en la aplicación de los criterios de evaluación recogidos en la programación.	Dos días hábiles desde que se produce la comunicación a través del boletín trimestral de notas.
	Director	- Recibe la solicitud. - La traslada al jefe de departamento - Lo comunica al tutor	De manera inmediata
	Jefe de departamento	- Reúne al departamento.	En el primer día hábil siguiente.



Situaciones	Sujetos	Actuación	Plazo
	Departamento	<ul style="list-style-type: none"> - Se contrastarán las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumnado con lo establecido en la programación didáctica, con especial referencia a: contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación aplicados. - Elaborará un informe que recogerá: descripción de hechos y actuaciones previas, análisis realizado conforme a los puntos anteriores y decisión adoptada de modificación o ratificación. 	
	Jefe de departamento	Traslada el informe al Director.	
	Director	<ul style="list-style-type: none"> - Comunica por escrito al alumno y/o sus padres o tutores la decisión razonada de ratificación o modificación. - Informa al tutor. 	Tiene tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la presentación de la reclamación.
Si tras el proceso de reclamación, procediera la modificación de alguna calificación.	Secretario	Insertará la oportuna diligencia en el acta de evaluación, que irá visada por el Director.	

1.3. Criterios respecto a la pérdida de evaluación continua

Nº máximo de faltas de asistencia no justificadas o las actividades no realizadas que determinarán, en cada módulo profesional, la imposibilidad de aplicar la evaluación continua:

El alumno perderá el derecho a evaluación continua en los siguientes casos:

- Con un 15% de faltas no justificadas, admitiéndose únicamente justificantes oficiales que se presenten al profesor correspondiente y/o tutor, dentro de los siete días siguientes contados desde la incorporación del alumno
- Y/o cuando no realicen las actividades propuestas por el profesor en su módulo.

1.4. Criterios sobre evaluación en caso de pérdida de la evaluación continua

Procedimientos a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua:

El alumno que haya perdido la evaluación continua se podrá presentar a las pruebas extraordinarias que les correspondan, teniendo que obtener una calificación igual o superior a 5 sobre 10 para obtener el aprobado.

En las programaciones didácticas de los diferentes módulos se reflejan las pruebas a realizar.

1.5. Criterios para la planificación de las actividades de recuperación



De los módulos profesionales pendientes de superación:

Cada profesor debe planificar un conjunto de actividades para recuperación de los módulos pendientes de superación y aquellas que pueda realizar el alumno en la programación de su módulo.

Todo alumno que tenga la materia pendiente tendrá que realizar una serie de pruebas que le indicará el profesor que imparte el módulo al comienzo del curso.

En todo caso tendrá derecho a una prueba final del módulo.

1.6. Criterios para organizar la atención a la diversidad.

La programación de cada módulo indica las medidas de atención a la diversidad que empleará.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno o alumna.

La planificación de la programación no debe ser unidireccional, sino que ha de tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

En la presente programación hay actividades de distinto tipo: desde las meramente conceptuales (individuales) a otras con un tratamiento más complejo (individuales o de grupo). Esta graduación en la complejidad permite una respuesta más eficaz a los distintos niveles del alumnado.

Así mismo se programarán actividades de profundización y enriquecimiento para aquellos alumnos con mayor nivel de conocimientos.



3. CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

3.1. PRIMER CURSO

3.2. CONFIGURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES.

Criterios de Calificación

La nota se obtiene sumando las calificaciones asignadas a los siguientes instrumentos:

- Notas de grupo y participación en las clases: 20%.
- Dossier de apuntes, trabajos, ejercicios, actividades y memorias/cuadernos de prácticas: si existen, 10%.
- Resolución de ejercicios y cuestionarios y realización de actividades y pruebas individuales (orales y/o escritas): si el apartado anterior existe 70% y si no 80%.

Es decir, la nota está dividida en tres apartados: Clase 2 puntos, Trabajo 1 punto, Examen 7 puntos.

En el caso de que no existan trabajos por calificar el porcentaje correspondiente se añade al examen, quedando: Clase 2 puntos, Examen 8 puntos.

Los apartados se valoran por separado.

En el caso de no disponer de datos suficientes sobre un alumno en el apartado correspondiente (no hace las actividades propuestas, no presenta las memorias, no asiste a clase,...), éste se calificará con 0, manteniendo la proporción en la nota.

Los controles son voluntarios y su ausencia no admite justificación. El examen de evaluación incluye toda la materia del trimestre y si se suspende se deberá recuperar íntegramente, se haya o no superado el control. Se realizará una prueba individual final para recuperar las evaluaciones suspensas. Todos los exámenes, incluido el final, se ajustarán al porcentaje establecido en los criterios de calificación para las pruebas individuales.

Los trabajos/memorias/prácticas que se deban presentar se indicarán expresamente y deben realizarse correctamente. Éstas se entregarán, como muy tarde, en la fecha que se indique para que sean valoradas al 100%. Si se entregan posteriormente, siempre dentro de la evaluación correspondiente, se valorarán al 50%. Si se entregan después de la evaluación serán tenidas en cuenta pero no valoradas. Su redacción deberá ser original y si se detecta que han sido copiados se dejarán de valorar (0) aquellos que sean plagio.

Los trabajos/memorias/prácticas y la participación en las clases no admite recuperación. Con ello se persigue que la materia se lleve lo más al día posible para una correcta formación, procurando que el trabajo se realice de forma continua y eficiente. Por lo que no tendría sentido pedir los trabajos al final del curso o valorar la participación en las clases con una semana de asistencia.

Convocatoria segunda final de septiembre

Se realizará un examen o prueba individual de toda la materia del módulo. El examen representará el 100% de la nota.

Pérdida de evaluación continua

La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y de la propia evaluación continua.

La ausencia de clase no justificada igual o superior al 15% en un trimestre podrá dar lugar a la pérdida de la evaluación continua, en cuyo caso, se le comunicará al alumno y al tutor por escrito indicándole el procedimiento previsto para la evaluación del módulo.



Aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua, al finalizar el curso deberán presentar unos trabajos sustitutivos de las prácticas no realizadas (20% de la nota) y superar una prueba global del módulo (80% de la nota). Los trabajos se presentarán correctamente realizados y deberán exponerse oralmente.

En el caso de que no se realizaran prácticas durante el curso no se mandará ningún trabajo sustitutivo y la prueba global del módulo se valorará con el 100% de la nota.

Alumnos de segundo curso con el módulo pendiente

Se les permitirá la evaluación continua de la materia admitiéndoles en las clases normales con las mismas obligaciones y deberes que el resto de los alumnos. Dado que su asistencia puede no ser regular se les eximirá de las notas de grupo y participación en las clases cuyo porcentaje se añadirá a la prueba escrita. Sin embargo, deberán presentar las prácticas que se realicen igual que los demás. Así tenemos que el examen se valorará con el 90%/100% de la nota según existan o no prácticas y el resto 10%/0% los trabajos.

Dado que su evaluación final es en febrero, por esas fechas se realizará el examen final de toda la materia en el que se incluirá la parte correspondiente a lo no impartido aún.

Esta materia, no impartida, deberán prepararla por su cuenta, consultando al profesor las dudas que les surjan tanto teóricas como prácticas. Como no se habrán hecho prácticas el resultado del examen se valorará con el 100% de la nota.

Si anularan o suspendieran la convocatoria de febrero, si lo desean, pueden seguir la evaluación continua en el tercer trimestre y examinarse con los demás.

Los alumnos que no deseen acogerse a la evaluación continua tendrán que preparar la materia por su cuenta pudiendo consultar al profesor las dudas que les surjan, tanto teóricas como prácticas, en horas libres que convengan a ambos. Se les realizará una prueba final previa a la convocatoria correspondiente (febrero o mayo) que incluirá toda la materia del curso y el resultado del examen se valorará con el 100% de la nota.

Reclamación de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales

La reclamación se producirá en el periodo que para la misma establezca la Jefatura de Estudios, si el resultado de la reclamación no fuera satisfactorio para el alumno, se seguirá el procedimiento que a tal fin se disponga en el departamento, de acuerdo con la legislación vigente.

Medidas de atención a la diversidad

Se plantearán actividades de ampliación y recuperación para aquellos alumnos cuyo ritmo de aprendizaje sea más rápido o más lento de lo normal.

Cuando vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, se realizará la adaptación de los criterios y procedimientos de evaluación que precisen. Ésta se realizará teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica e indicaciones de los expertos.

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad, que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

De cara a posibles adaptaciones curriculares, no debemos olvidar que el título de técnico superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos habilita al alumno para realizar un trabajo, por lo que se deben alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos.

Medidas de ajuste de la programación

En función de los conocimientos previos, necesidades educativas especiales, falta de tiempo, etc., deberán realizarse medidas de ajuste:



- Durante el curso, se adaptarán los contenidos a impartir con el fin de alcanzar los resultados de aprendizaje.
- Al finalizar el curso, en la memoria del mismo, se indicarán los ajustes a realizar en la programación del curso siguiente.



3.3. ELEMENTOS DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES

Criterios de calificación

El peso de calificación será:

- ▲ 70% los exámenes.
- ▲ 25% las prácticas y memorias-informe.
- ▲ 5% actitud e interés en el módulo.

Para aprobar el curso hay que tener aprobadas o recuperadas las tres evaluaciones con una nota igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Las notas que se pongan en el boletín corresponderán a la parte entera de la nota redondeada al entero superior si la parte decimal es mayor o igual a 0,5 en el resto de los casos se redondeará a la parte entera de la nota. Salvo en el caso de sacar una nota entre 4 y 4,9 que la nota será de 4.

La nota de cada evaluación se calculará como sigue:

$$0,7 * (\text{media de los exámenes}) + 0,25 * (\text{media de los trabajos prácticos}) + 0,5 * \text{actitud}$$

La nota del curso será calculada del siguiente modo:

1. Si están todas las evaluaciones aprobadas o recuperadas la nota será la media de las evaluaciones:
(nota de la 1ª evaluación con decimales + nota de la 2ª evaluación con decimales + nota de la 3ª evaluación con decimales) / 3
2. Si hay alguna o todas las evaluaciones suspensas o no recuperadas, se calculará como la mínima de estos dos resultados:
 - (nota de la 1ª evaluación con decimales + nota de la 2ª evaluación con decimales + nota de la 3ª evaluación con decimales) / 3
 - 4 puntos sobre 10

Pérdida de la evaluación continua

Se producirá la pérdida de la evaluación continua según se indica en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento y cuando el número de actividades (trabajos de clase y memorias – informe) no realizadas sea superior al 10%.

Procedimiento a seguir en el caso de perder la evaluación continua

Además de lo indicado en el apartado de *decisiones comunes adoptadas por el departamento*, se incluyen las siguientes:

El procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua consistirá en las siguientes pruebas por cada evaluación:

- Un examen sobre los contenidos vistos en cada evaluación.



- Un trabajo representativo de los realizados en cada evaluación que puede englobar varias prácticas de las realizadas en esa evaluación.

La nota será según la fórmula siguiente:

$$0,7 * (\text{media de los exámenes}) + 0,3 * (\text{media de los trabajos})$$

Los mínimos exigibles serán los indicados en el apartado *resultados de aprendizaje de y criterios de evaluación*.

Actividades de recuperación

Si se suspende una evaluación o el curso, se podrá recuperar según se indica a continuación.

Alumnos con calificación negativa en alguna evaluación.

Para recuperar una evaluación se entregará un trabajo y se realizará un examen.

La nota de recuperación de esa evaluación se obtendrá mediante la fórmula siguiente:

$$0,7 * \text{nota del examen} + 0,3 * \text{nota del trabajo}$$

Alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria.

Para recuperar la evaluación final ordinaria se entregará un trabajo representativo de los realizados en cada evaluación no recuperada, puede englobar varias prácticas hechas en esa evaluación y se realizará un examen.

La nota de recuperación se obtendrá mediante la fórmula siguiente:

$$0,7 * \text{nota del examen} + 0,3 * \text{nota del trabajo}$$

Alumnos en 2º curso con el módulo pendiente de 1º.

- El alumno con el módulo pendiente puede que tenga que repetir, en cuyo caso lo hará en las mismas condiciones que aquel que lo cursa por primera vez.
- También puede suceder que tenga el módulo pendiente y esté cursando 2º curso, en cuyo caso tendrá una programación adaptada que consistirá en la realización de una serie de prácticas y exámenes ajustados a las fechas de las evaluaciones de 2º curso y que se le entregará al comienzo del curso.

Adaptación de criterios y procedimientos para alumnos con necesidades educativas especiales.

Cuando este módulo del ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, se realizará la adaptación de los criterios y los procedimientos de evaluación que precisen. Esta adaptación se realizará teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, e indicaciones de los expertos.

Proceso de evaluación para alumnos con necesidades educativas especiales.



Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad, que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

Adaptación de la programación debida al COVID-19

Debido a la pandemia por COVID-19 se prevén las siguientes adaptaciones en la programación ante un posible confinamiento que obligue a impartir el módulo de manera telemática a toda o parte de la clase:

Contenidos

Serán los mismos que si se impartieran de forma presencial salvo aquellos indicados en la programación del módulo que supongan la instalación, configuración e interconexión de equipos (entre otros), instalación y configuración del software (entre otros).

Criterios de evaluación

Los mismos que se han indicado para la forma presencial salvo aquellos indicados en la programación del módulo que supongan el haber instalado, configurado o interconectado equipos (entre otros), o la instalación y configuración del software (entre otros).

Metodología didáctica

Las clases se realizarían de forma telemática impartiendo los contenidos a través de videoconferencia en el grupo creado de MS. Teams y realizando la evaluación mediante exámenes y entrega de trabajos a través de la plataforma Moodle. Los alumnos habrán de estar conectados en todo momento con la cámara y el micrófono activados en todas las sesiones telemáticas.

Recursos didácticos de carácter digital

Los alumnos deben contar con conexión a Internet para seguir las clases a distancia y un ordenador para la realización de los trabajos propuestos.

Parte de los contenidos se podrán descargar desde la plataforma Moodle, así como enlaces a software y recursos visuales que se pondrán en dicha plataforma. También se hará uso de MS Stream para acceder a vídeos explicativos grabados sobre algún contenido especial del módulo.

Actividades

Coincidirán con las programadas de forma presencial, salvo aquellas que supongan la instalación, configuración e interconexión de equipos (entre otros), o la instalación y configuración del software (entre otros).

Procedimientos e instrumentos de evaluación

El mismo que de forma presencial, es decir a través de exámenes y entrega de trabajos. Sólo indicar que la nota correspondiente al interés, en este caso será teniendo en cuenta la asistencia y participación en las sesiones telemáticas que se hagan. Los porcentajes para los criterios de calificación se mantienen los mismos.



3.4. SISTEMAS INFORMÁTICOS Y REDES LOCALES

Criterios de calificación.

Se aplicará un sistema de evaluación continua.

La calificación se obtendrá a partir de tres fuentes:

- a) Examen teórico.
- b) Realizaciones prácticas y entrega de las memorias correspondientes.
- c) Comportamiento, asistencia y actitud mostrados por el alumno.

Para superar cada evaluación se debe obtener una nota igual o superior a 5 sobre 10. La nota de la evaluación se obtiene de los tres apartados citados anteriormente prorrateados de la siguiente forma:

40 % Examen teórico.

50 % Realizaciones prácticas.

10 % Comportamiento y actitud.

Las calificaciones de una evaluación con valores decimales inferiores o iguales a 0.5 se redondearán hacia abajo, las superiores a 0.5 hacia arriba.

La nota final del curso será la media de las calificaciones de evaluación sin redondear, redondeada de la misma forma que las evaluaciones.

El módulo se considerará aprobado en convocatoria ordinaria (Junio), si:

Todas las evaluaciones han sido superadas, y si así lo determina la junta de evaluación.

El alumno supera una prueba objetiva global.

Pérdida de la evaluación continua

A efectos de pérdida de evaluación se aplicará la reglamentación general del centro.

Procedimiento a seguir en el caso de perder la evaluación continua

Para este caso concreto se seguirá el siguiente protocolo:

Deberá presentar todos los trabajos realizados y exigidos a sus compañeros durante el curso.

Al final del curso deberá superar la materia mediante una prueba global.

Actividades de recuperación

Superarán el módulo sin tener que hacer examen final aquellos alumnos que aprueben todas las evaluaciones o suspendan una con nota superior a cuatro y media superior a cinco.

Alumnos con calificación negativa en alguna evaluación.

Se realizará un ejercicio a tal fin en un periodo de 15 días después de la finalización de las vacaciones trimestrales, que constará de una parte teórica y otra práctica sobre los temas que se hayan cursado durante la evaluación.

Si en el mes de junio algún alumno tuviese sin superar alguna evaluación realizará un ejercicio teórico-práctico sobre los temas correspondientes a la misma, cuya calificación se utilizará en la obtención de la calificación final.

Alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria.



Los alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria deberán realizar en septiembre, una prueba escrita y otra práctica basada en los contenidos del módulo desarrollados durante el curso. Se podrán proponer ejercicios o trabajos a realizar durante el período de vacaciones que será imprescindible entregar para la realización de la prueba de septiembre.

Alumnos en 2º curso con el módulo pendiente de 1º.

El alumno con el módulo pendiente puede que tenga que repetir, en cuyo caso lo hará en las mismas condiciones que aquel que lo cursa por primera vez.

También puede suceder que tenga el módulo pendiente y esté cursando 2º curso, en cuyo caso tendrá una programación adaptada que consistirá en la realización de una serie de prácticas y exámenes ajustados a las fechas de las evaluaciones de 2º curso, para superar el módulo deberá tener una nota igual o superior a 5 en el total de prácticas y exámenes.

Adaptación de criterios y procedimientos para alumnos con necesidades educativas especiales.

Cuando este módulo del ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, se realizará la adaptación de los criterios y los procedimientos de evaluación que precisen. Esta adaptación se realizará teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, e indicaciones de los expertos.

Proceso de evaluación para alumnos con necesidades educativas especiales.

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad, que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de reclamaciones en evaluación trimestrales.

La reclamación se producirá en el periodo que para la misma establezca la Jefatura de estudios, si el resultado de la reclamación no fuera satisfactorio para el alumno, se seguirá el procedimiento que a tal fin se disponga en el departamento, de acuerdo con la legislación vigente.

MEDIDAS DE AJUSTE DE LA PROGRAMACIÓN

Con el objetivo de anticipar las posibles eventualidades derivadas de la pandemia por COVID-19, para el curso escolar 2020/2021, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Para que sea motivadora y favorecer el aprendizaje significativo, se realizará la atención de alumnos a través de videollamada por medio de Teams u otro recurso similar, para la resolución de dudas, aclaraciones sobre las tareas propuestas y explicaciones de contenidos.

A través de Teams de Office 365:

- Se realizarán reuniones para resolución de dudas e impartición de clase.
- Se dejará un documento con la planificación diaria correspondiente, donde se indiquen los contenidos y las actividades programadas.
- Se proporcionarán los documentos (archivos) necesarios.
- Se realizarán cuestionarios para evaluación de la asignatura.
- A través del correo electrónico de Educacyl se mantendrá comunicación con los alumnos.



3.5. TÉCNICAS Y PROCESOS EN INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN

Criterios de calificación

Los resultados de aprendizaje se evaluarán mediante el sistema de **evaluación continua**. Para ello, el profesor valorará la asimilación de los contenidos y adquisición de destrezas mediante pruebas escritas y prácticas, y medirá el interés y actitud del alumno hacia el módulo mediante la observación del grado de puntualidad, participación y diligencia en los trabajos, y el comportamiento en clase.

Periódicamente, tras concluir un tema o conjunto de ellos, se realizará una prueba objetiva, que constará de un cuestionario sobre los conceptos tratados o un ejercicio práctico de aplicación de los mismos o ambas cosas.

- Cuestionario: se realizará en cualquiera de los siguientes formatos o combinación de ellos.
 - Tipo test
 - Preguntas cortas
 - Desarrollo de un tema
- Ejercicio práctico: Podrá revestir cualquiera de los siguientes formatos u otros similares que mantengan su carácter de “saber hacer”.
 - Problemas de cálculo o dimensionado
 - Ejercicio con simulador o entrenador
 - Ejecución práctica

La actitud en clase, las pruebas objetivas, las memorias de prácticas (cuadernos) y los trabajos de investigación (de carácter obligatorio) realizados durante una evaluación proporcionarán los datos para la media de dicha evaluación, contabilizándose de la siguiente manera:

- Pruebas objetivas: 60%
- Trabajos y Cuaderno de Prácticas: 30%
- Actitud: 10%

Las calificaciones de una evaluación con valores decimales inferiores o iguales a 0.5 se redondearán hacia abajo, las superiores a 0.5 hacia arriba.

La nota final del curso será la media de las calificaciones de evaluación sin redondear, redondeada de la misma forma que las evaluaciones.

La evaluación se considerará superada si esta nota es igual o superior a 5 sobre 10.

El módulo se considerará aprobado en convocatoria ordinaria (Junio), si:

- Todas las evaluaciones han sido superadas, y si así lo determina la junta de evaluación.
- El alumno supera una prueba objetiva global.

Los alumnos que no superen el módulo en convocatoria ordinaria, dispondrán de una convocatoria extraordinaria (Septiembre), mediante prueba objetiva global.

Recuperación

Cada evaluación dispondrá de una oportunidad de recuperación, a determinar por el profesor en forma y tiempo.

Pérdida del derecho a la evaluación continua

- Se aplicará la propuesta que figura en la programación general del departamento.



MEDIDAS DE AJUSTE DE LA PROGRAMACIÓN

Con el objetivo de anticipar las posibles eventualidades derivadas de la pandemia por COVID-19, para el curso escolar 2020/2021, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Para que sea motivadora y favorecer el aprendizaje significativo, se realizará la atención de alumnos a través de videollamada por medio de Teams u otro recurso similar, para la resolución de dudas, aclaraciones sobre las tareas propuestas y explicaciones de contenidos.

A través de Teams de Office 365:

- Se realizarán reuniones para resolución de dudas e impartición de clase.
- Se dejará un documento con la planificación diaria correspondiente, donde se indiquen los contenidos y las actividades programadas.
- Se proporcionarán los documentos (archivos) necesarios.
- Se realizarán cuestionarios para evaluación de la asignatura.
- A través del correo electrónico de Educacyl se mantendrá comunicación con los alumnos.



3.6. SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES

Criterios de Calificación

La nota se obtiene sumando las calificaciones asignadas a los siguientes instrumentos:

- Notas de grupo y participación en las clases: 20%.
- Dossier de apuntes, trabajos, ejercicios, actividades y memorias/cuadernos de prácticas: si existen, 10%.
- Resolución de ejercicios y cuestionarios y realización de actividades y pruebas individuales (orales y/o escritas): si el apartado anterior existe 70% y si no 80%.

Es decir, la nota está dividida en tres apartados: Clase 2 puntos, Trabajo 1 punto, Examen 7 puntos.

En el caso de que no existan trabajos por calificar el porcentaje correspondiente se añade al examen, quedando: Clase 2 puntos, Examen 8 puntos.

Los apartados se valoran por separado.

En el caso de no disponer de datos suficientes sobre un alumno en el apartado correspondiente (no hace las actividades propuestas, no presenta las memorias, no asiste a clase,...), éste se calificará con 0, manteniendo la proporción en la nota.

Los controles son voluntarios y su ausencia no admite justificación. El examen de evaluación incluye toda la materia del trimestre y si se suspende se deberá recuperar íntegramente, se haya o no superado el control. Se realizará una prueba individual final para recuperar las evaluaciones suspensas. Todos los exámenes, incluido el final, se ajustarán al porcentaje establecido en los criterios de calificación para las pruebas individuales.

Los trabajos/memorias/prácticas que se deban presentar se indicarán expresamente y deben realizarse correctamente. Éstas se entregarán, como muy tarde, en la fecha que se indique para que sean valoradas al 100%. Si se entregan posteriormente, siempre dentro de la evaluación correspondiente, se valorarán al 50%. Si se entregan después de la evaluación serán tenidas en cuenta pero no valoradas. Su redacción deberá ser original y si se detecta que han sido copiados se dejarán de valorar (0) aquellos que sean plagio.

Los trabajos/memorias/prácticas y la participación en las clases no admite recuperación. Con ello se persigue que la materia se lleve lo más al día posible para una correcta formación, procurando que el trabajo se realice de forma continua y eficiente. Por lo que no tendría sentido pedir los trabajos al final del curso o valorar la participación en las clases con una semana de asistencia.

Convocatoria segunda final de septiembre

Se realizará un examen o prueba individual de toda la materia del módulo. El examen representará el 100% de la nota.

Pérdida de evaluación continua

La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y de la propia evaluación continua.

La ausencia de clase no justificada igual o superior al 15% en un trimestre podrá dar lugar a la pérdida de la evaluación continua, en cuyo caso, se le comunicará al alumno y al tutor por escrito indicándole el procedimiento previsto para la evaluación del módulo.

Aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua, al finalizar el curso deberán presentar unos trabajos sustitutivos de las prácticas no realizadas (20% de la nota) y superar una prueba global del módulo (80% de la nota). Los trabajos se presentarán correctamente realizados y deberán exponerse oralmente.

En el caso de que no se realizaran prácticas durante el curso no se mandará ningún trabajo sustitutivo y la prueba global del módulo se valorará con el 100% de la nota.



Alumnos de segundo curso con el módulo pendiente

Se les permitirá la evaluación continua de la materia admitiéndoles en las clases normales con las mismas obligaciones y deberes que el resto de los alumnos. Dado que su asistencia puede no ser regular se les eximirá de las notas de grupo y participación en las clases cuyo porcentaje se añadirá a la prueba escrita. Sin embargo, deberán presentar las prácticas que se realicen igual que los demás. Así tenemos que el examen se valorará con el 90%/100% de la nota según existan o no prácticas y el resto 10%/0% los trabajos.

Dado que su evaluación final es en febrero, por esas fechas se realizará el examen final de toda la materia en el que se incluirá la parte correspondiente a lo no impartido aún.

Esta materia, no impartida, deberán prepararla por su cuenta, consultando al profesor las dudas que les surjan tanto teóricas como prácticas. Como no se habrán hecho prácticas el resultado del examen se valorará con el 100% de la nota.

Si anularan o suspendieran la convocatoria de febrero, si lo desean, pueden seguir la evaluación continua en el tercer trimestre y examinarse con los demás.

Los alumnos que no deseen acogerse a la evaluación continua tendrán que preparar la materia por su cuenta pudiendo consultar al profesor las dudas que les surjan, tanto teóricas como prácticas, en horas libres que convengan a ambos. Se les realizará una prueba final previa a la convocatoria correspondiente (febrero o mayo) que incluirá toda la materia del curso y el resultado del examen se valorará con el 100% de la nota.

Medidas de atención a la diversidad

Se plantearán actividades de ampliación y recuperación para aquellos alumnos cuyo ritmo de aprendizaje sea más rápido o más lento de lo normal.

Cuando vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, se realizará la adaptación de los criterios y procedimientos de evaluación que precisen. Ésta se realizará teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica e indicaciones de los expertos.

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad, que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

De cara a posibles adaptaciones curriculares, no debemos olvidar que el título de técnico superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos habilita al alumno para realizar un trabajo, por lo que se deben alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos.

Posibles eventualidades derivadas de la pandemia por COVID-19

Todos los contenidos indicados en la programación son importantes. Como todos los años, la materia se adaptará a los recursos existentes en cada momento y a los conocimientos previos de los alumnos.

Las pruebas a realizar serán presenciales y/o telemáticas según se considere en cada momento y/o lo permitan las circunstancias sanitarias.

Para garantizar la adecuada continuidad y progresión del alumnado, se empleará la plataforma Microsoft Teams para:

- exámenes y formularios telemáticos.
- impartición de contenidos a distancia.
- poner a disposición de los alumnos los archivos de apoyo a las enseñanzas online.
- facilitar apuntes y cuestionarios.

Además, en el caso de períodos no presenciales, como apoyo para la entrega de apuntes y cuestionarios y la recogida de los mismos se utilizará el correo de educa.jcyl.es cuya carga de datos es menor que Teams y la comunicación es más directa.



Para las prácticas en el aula no hay equivalente no presencial únicamente podrán simularse con la aplicación correspondiente.



3.7. SISTEMAS INTEGRADOS Y HOGAR DIGITAL

Criterios de calificación

El peso de calificación será:

- ▲ 70% los exámenes.
- ▲ 25% las prácticas y memorias-informe.
- ▲ 5% actitud e interés en el módulo.

Para aprobar el curso hay que tener aprobadas o recuperadas las tres evaluaciones con una nota igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Las notas que se pongan en el boletín corresponderán a la parte entera de la nota redondeada al entero superior si la parte decimal es mayor o igual a 0,5 en el resto de los casos se redondeará a la parte entera de la nota. Salvo en el caso de sacar una nota entre 4 y 4,9 que la nota será de 4.

La nota de cada evaluación se calculará como sigue:

$$0,7 * (\text{media de los exámenes}) + 0,25 * (\text{media de los trabajos prácticos}) + 0,5 * \text{actitud}$$

La nota del curso será calculada del siguiente modo:

Si están todas las evaluaciones aprobadas o recuperadas la nota será la media de las evaluaciones:

$$(\text{nota de la 1ª evaluación con decimales} + \text{nota de la 2ª evaluación con decimales} + \text{nota de la 3ª evaluación con decimales}) / 3$$

Si hay alguna o todas las evaluaciones suspensas o no recuperadas, se calculará como la mínima de estos dos resultados:

$$(\text{nota de la 1ª evaluación con decimales} + \text{nota de la 2ª evaluación con decimales} + \text{nota de la 3ª evaluación con decimales}) / 3$$

4 puntos sobre 10

Pérdida de la evaluación continua

Se producirá la pérdida de la evaluación continua según se indica en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento y cuando el número de actividades (trabajos de clase y memorias – informe) no realizadas sea superior al 10%.

Procedimiento a seguir en el caso de perder la evaluación continua

Además de lo indicado en el apartado de *decisiones comunes adoptadas por el departamento*, se incluyen las siguientes:

El procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua consistirá en las siguientes pruebas por cada evaluación:

- Un examen sobre los contenidos vistos en cada evaluación.



- Un trabajo representativo de los realizados en cada evaluación que puede englobar varias prácticas de las realizadas en esa evaluación.

La nota será según la fórmula siguiente:

$$0,7 * (\text{media de los exámenes}) + 0,3 * (\text{media de los trabajos})$$

Los mínimos exigibles serán los indicados en el apartado *resultados de aprendizaje de y criterios de evaluación*.

Actividades de recuperación

Si se suspende una evaluación o el curso, se podrá recuperar según se indica a continuación.

Alumnos con calificación negativa en alguna evaluación.

Para recuperar una evaluación se entregará un trabajo y se realizará un examen.

La nota de recuperación de esa evaluación se obtendrá mediante la fórmula siguiente:

$$0,7 * \text{nota del examen} + 0,3 * \text{nota del trabajo}$$

Alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria.

Para recuperar la evaluación final ordinaria se entregará un trabajo representativo de los realizados en cada evaluación no recuperada, puede englobar varias prácticas hechas en esa evaluación y se realizará un examen.

La nota de recuperación se obtendrá mediante la fórmula siguiente:

$$0,7 * \text{nota del examen} + 0,3 * \text{nota del trabajo}$$

Alumnos en 2º curso con el módulo pendiente de 1º.

- El alumno con el módulo pendiente puede que tenga que repetir, en cuyo caso lo hará en las mismas condiciones que aquel que lo cursa por primera vez.
- También puede suceder que tenga el módulo pendiente y esté cursando 2º curso, en cuyo caso tendrá una programación adaptada que consistirá en la realización de una serie de prácticas y exámenes ajustados a las fechas de las evaluaciones de 2º curso y que se le entregará al comienzo del curso.

Adaptación de criterios y procedimientos para alumnos con necesidades educativas especiales.

Cuando este módulo del ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, se realizará la adaptación de los criterios y los procedimientos de evaluación que precisen. Esta adaptación se realizará teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, e indicaciones de los expertos.

Proceso de evaluación para alumnos con necesidades educativas especiales.



Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad, que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

Adaptación de la programación debida al COVID-19

Debido a la pandemia por COVID-19 se prevén las siguientes adaptaciones en la programación ante un posible confinamiento que obligue a impartir el módulo de manera telemática a toda o parte de la clase:

Contenidos

Serán los mismos que si se impartieran de forma presencial salvo aquellos indicados en la programación del módulo que supongan la instalación, configuración e interconexión de equipos (entre otros), instalación y configuración del software (entre otros).

Criterios de evaluación

Los mismos que se han indicado para la forma presencial salvo aquellos indicados en la programación del módulo que supongan el haber instalado, configurado o interconectado equipos (entre otros), o la instalación y configuración del software (entre otros).

Metodología didáctica

Las clases se realizarían de forma telemática impartiendo los contenidos a través de videoconferencia en el grupo creado de MS. Teams y realizando la evaluación mediante exámenes y entrega de trabajos a través de la plataforma Moodle.

Recursos didácticos de carácter digital

Los alumnos deben contar con conexión a Internet para seguir las clases a distancia y un ordenador para la realización de los trabajos propuestos.

Parte de los contenidos se podrán descargar desde la plataforma Moodle, así como enlaces a software y recursos visuales que se pondrán en dicha plataforma. También se hará uso de MS Stream para acceder a vídeos explicativos grabados sobre algún contenido especial del módulo.

Actividades

Coincidirán con la programadas de forma presencial, salvo aquellas que supongan la instalación, configuración e interconexión de equipos (entre otros), o la instalación y configuración del software (entre otros).

Procedimientos e instrumentos de evaluación

El mismo que de forma presencial, es decir a través de exámenes y entrega de trabajos. Sólo indicar que la nota correspondiente al interés, en este caso será teniendo en cuenta la asistencia y participación en las sesiones telemáticas que se hagan. Los porcentajes para los criterios de calificación se mantienen los mismos.



3.8. SEGUNDO CURSO

3.9. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se aplicará un sistema de evaluación continua, en la que el profesor evaluará cada contenido con los conocimientos mediante pruebas escritas, trabajo del alumnado tanto mediante trabajos prácticos y memorias y además interés y actitud del alumno hacia el módulo.

Para la evaluación del contenido de conocimientos se realizará mediante pruebas escritas (consistentes en test, preguntas a desarrollar y/o resolución de problemas).

El trabajo del alumnado será mediante la realización de prácticas en el taller y con el ordenador. Por tanto, se evaluará la memoria técnica, así como la resolución de dichas prácticas en el taller.

El interés y la actitud del alumno se valorarán a través del comportamiento, asistencia, respeto hacia los compañeros y hacia el material, así como la puntualidad al entregar trabajos y disposición hacia el módulo.

De forma global es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se considerará superada una evaluación si la puntuación obtenida es igual o superior a 5.
- Se considerará aprobado el módulo si en todas las evaluaciones de obtiene una puntuación igual o superior a 5. La nota final del módulo será la media aritmética entre las diferentes evaluaciones siempre y cuando todas las evaluaciones estén superadas. Si alguna evaluación no se tuviera aprobada o recuperada se asistiría a la evaluación global de Junio con esa evaluación. En caso de suspenderla, en la convocatoria extraordinaria (septiembre) se realizaría la prueba completa.
- La nota final de cada evaluación será indicada como el entero inferior de la nota obtenida, y únicamente se tendrán en cuenta esos decimales a mayores en la última evaluación. Por tanto, un alumno que obtenga en la 1º Evaluación un 5,7 en su boletín aparecerá un 5, y ese 0,7 restante únicamente se tendrá en cuenta al finalizar el curso si es preciso.
- Las pruebas en la medida que sea posible será con carácter escrito, si no se realizarán a través de Moodle.

El peso de la calificación será:

- 60% las pruebas de control escrita.
- 30% las prácticas y actividades diarias.
- 10% actitud e interés en el módulo.

En el caso de que no entregue las prácticas en la fecha indicada tendrá una penalización del 25%.

Si el alumno no supera la evaluación positiva en el curso se someterá a una prueba objetiva global en junio.

Si no supera ésta dispondrá de una convocatoria extraordinaria (Septiembre); mediante una prueba objetiva global. El peso de la calificación será:

- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.



Pérdida de la evaluación continua

Se producirá la pérdida de la evaluación continua según se indica en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento y cuando el número de actividades (trabajos de clase y memorias – informe) no realizadas sea superior al 25%, así como la asistencia a clase (física o virtual).

Procedimiento a seguir en el caso de perder la evaluación continua

El procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua, consistirá en una prueba final, que constará de dos apartados: una parte teórica y una parte práctica, que contendrán cuestiones teóricas y actividades prácticas seleccionadas y representativas de los contenidos del curso. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.

El peso de la calificación será:

- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.

Los mínimos exigibles serán los indicados en el apartado *resultados de aprendizaje de y criterios de evaluación*.

Alumnos con calificación negativa en alguna evaluación.

1. Se realizará una prueba, que podrá constar de una parte teórica y otra práctica sobre los temas no superados durante la evaluación. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.
2. En la evaluación final ordinaria si algún alumno tuviese pendiente alguna recuperación de evaluación realizará un ejercicio teórico-práctico de la evaluación correspondiente, cuya calificación se utilizará en la obtención de la calificación final.

El peso de la calificación será:

3. 70% la prueba escrita.
4. 30% la prueba práctica.

Alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria.

- El alumno suspenso en la evaluación final ordinaria podrá realizar en la siguiente prueba final, una prueba escrita y otra práctica basada en las evaluaciones no superadas. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.

El peso de la calificación será:

- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.



Adaptación de la programación debida al COVID-19

Debido a la pandemia por COVID-19 se preveen las siguientes adaptaciones en la programación ante un posible confinamiento que obligue a impartir el módulo de manera telemática a toda o parte de la clase.

Contenidos

Serán los mismos que si se impartieran de forma presencial al no existir ninguna dificultad en hacerlo telemáticamente. Únicamente se emplearán más vídeos y aplicaciones de simulación en el caso de no poder realizar montajes de manera física.

Criterios de evaluación

Los mismos que se han indicado para la forma presencial. Y será obligatoria la presencia y participación activa en las clases virtuales puesto que se ha comprobado como todos los alumnos tienen un dispositivo móvil y una conexión para el seguimiento de las clases. Si hubiera algún problema adicional se vería la forma de resolver el posible problema para que el seguimiento de las clases fuera el más óptimo posible.

Metodología didáctica

Las clases se realizarían de forma telemática impartiendo los contenidos a través de videoconferencia en el grupo creado en Teams y realizando la evaluación mediante exámenes y entrega de trabajos a través de la plataforma Teams y Moodle, del mismo modo que se realiza durante las clases presenciales.

Recursos didácticos de carácter digital

Los alumnos deben contar con conexión a Internet para seguir las clases a distancia y un dispositivo para realizar las tareas que se encomienden del modo correcto.

Por medio de Teams y Moodle se les facilitará los enlaces o documentos necesarios para la realización de actividades y consecución de objetivos del mismo modo que se realiza en las clases presenciales.

Actividades

Se incluirán en Teams del mismo modo que se realiza durante las clases presenciales.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

El mismo que de forma presencial puesto que únicamente variará la presencialidad física por la presencialidad virtual.



3.10. REDES TELEMÁTICAS

Criterios de Calificación

La nota se obtiene sumando las calificaciones asignadas a los siguientes instrumentos:

- Notas de grupo y participación en las clases: 20%.
- Dossier de apuntes, trabajos, ejercicios, actividades y memorias/cuadernos de prácticas: 10%.
- Resolución de ejercicios y cuestionarios y realización de actividades y pruebas individuales (orales y/o escritas): 70%.

Es decir, la nota está dividida en tres apartados: Clase 2 puntos, Trabajo 1 punto, Examen 7 puntos.

Los apartados se valoran por separado.

En el caso de no disponer de datos suficientes sobre un alumno en el apartado correspondiente (no hace las actividades propuestas, no presenta las memorias, no asiste a clase, ...), éste se calificará con 0, manteniendo la proporción en la nota.

Los controles son voluntarios y su ausencia no admite justificación. El examen de evaluación incluye toda la materia del trimestre y si se suspende se deberá recuperar íntegramente, se haya o no superado el control. Se realizará una prueba individual final para recuperar las evaluaciones suspensas. Todos los exámenes, incluido el final, se ajustarán al porcentaje establecido en los criterios de calificación para las pruebas individuales.

Los trabajos/memorias/prácticas que se deban presentar se indicarán expresamente y deben realizarse correctamente. Éstas se entregarán, como muy tarde, en la fecha que se indique para que sean valoradas al 100%. Si se entregan posteriormente, siempre dentro de la evaluación correspondiente, se valorarán al 50%. Si se entregan después de la evaluación serán tenidas en cuenta pero no valoradas. Su redacción deberá ser original y si se detecta que han sido copiados se dejarán de valorar (0) aquellos que sean plagio.

Los trabajos/memorias/prácticas y la participación en las clases no admite recuperación. Con ello se persigue que la materia se lleve lo más al día posible para una correcta formación, procurando que el trabajo se realice de forma continua y eficiente. Por lo que no tendría sentido pedir los trabajos al final del curso o valorar la participación en las clases con una semana de asistencia.

Convocatoria segunda final de junio

Se realizará un examen o prueba individual de toda la materia del módulo. El examen representará el 100% de la nota.

Pérdida de evaluación continua

La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y de la propia evaluación continua.

La ausencia de clase no justificada igual o superior al 15% en un trimestre podrá dar lugar a la pérdida de la evaluación continua, en cuyo caso, se le comunicará al alumno y al tutor por escrito indicándole el procedimiento previsto para la evaluación del módulo.

Aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua, al finalizar el curso deberán presentar unos trabajos sustitutivos de las prácticas no realizadas (20% de la nota) y superar una prueba global del módulo (80% de la nota). Los trabajos se presentarán correctamente realizados y deberán exponerse oralmente.

Alumnos con el módulo pendiente (repetidores)

Como su inicio y finalización son iguales a los que cursan el módulo por primera vez, estarán sujetos a lo establecido para el desarrollo normal del módulo.



Medidas de atención a la diversidad

Se plantearán actividades de ampliación y recuperación para aquellos alumnos cuyo ritmo de aprendizaje sea más rápido o más lento de lo normal.

Cuando vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, se realizará la adaptación de los criterios y procedimientos de evaluación que precisen. Ésta se realizará teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica e indicaciones de los expertos.

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad, que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

De cara a posibles adaptaciones curriculares, no debemos olvidar que el título de técnico superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos habilita al alumno para realizar un trabajo, por lo que se deben alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos.

Posibles eventualidades derivadas de la pandemia por COVID-19

Todos los contenidos indicados en la programación son importantes. Como todos los años, la materia se adaptará a los recursos existentes en cada momento y a los conocimientos previos de los alumnos.

Las pruebas a realizar serán presenciales y/o telemáticas según se considere en cada momento y/o lo permitan las circunstancias sanitarias.

Para garantizar la adecuada continuidad y progresión del alumnado, se empleará la plataforma Microsoft Teams para:

- exámenes y formularios telemáticos.
- impartición de contenidos a distancia.
- poner a disposición de los alumnos los archivos de apoyo a las enseñanzas online.
- facilitar apuntes y cuestionarios.

Además, en el caso de períodos no presenciales, como apoyo para la entrega de apuntes y cuestionarios y la recogida de los mismos se utilizará el correo de educa.jcyl.es cuya carga de datos es menor que Teams y la comunicación es más directa.

Para las prácticas en el aula no hay equivalente no presencial únicamente podrán simularse con la aplicación correspondiente (Cisco Packet Tracer).



3.11. PROYECTO DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

Criterios de calificación

Los criterios de calificación son los siguientes:

- Contenidos 70%
- Diseño y formato del proyecto 10%
- Exposición 10 %
- Asistencia e interés por el módulo 10%

Cada criterio se califica de 0 a 10.

Recuperación del módulo

En el caso de no superar el módulo por no cumplir alguno de los requisitos recogidos en los criterios de calificación, deberá presentarse en la siguiente convocatoria debiendo de corregir el aspecto por el que haya sido suspendido.



3.12. **MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**
- STI



3.13. GESTIÓN DE PROYECTOS DE INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES

Criterios de calificación

El peso de calificación será:

- ▲ 70% los exámenes.
- ▲ 25% las prácticas y memorias-informe.
- ▲ 5% actitud e interés en el módulo.

Para aprobar el curso hay que tener aprobadas o recuperadas las dos evaluaciones con una nota igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Las notas que se pongan en el boletín corresponderán a la parte entera de la nota redondeada al entero superior si la parte decimal es mayor o igual a 0,5 en el resto de los casos se redondeará a la parte entera de la nota. Salvo en el caso de sacar una nota entre 4 y 4,9 que la nota será de 4.

La nota de cada evaluación se calculará como sigue:

$$0,7 * (\text{media de los exámenes}) + 0,25 * (\text{media de los trabajos prácticos}) + 0,5 * \text{actitud}$$

La nota del curso será calculada del siguiente modo:

Si están todas las evaluaciones aprobadas o recuperadas la nota será la media de las evaluaciones:

$$(\text{nota de la 1ª evaluación con decimales} + \text{nota de la 2ª evaluación con decimales}) / 2$$

Si hay alguna o todas las evaluaciones suspensas o no recuperadas, se calculará como la mínima de estos dos resultados:

$$(\text{nota de la 1ª evaluación con decimales} + \text{nota de la 2ª evaluación con decimales}) / 2$$

4 puntos sobre 10

Pérdida de la evaluación continua

Se producirá la pérdida de la evaluación continua según se indica en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento y cuando el número de actividades (trabajos de clase y memorias – informe) no realizadas sea superior al 10%.

Procedimiento a seguir en el caso de perder la evaluación continua

Además de lo indicado en el apartado de *decisiones comunes adoptadas por el departamento*, se incluyen las siguientes:

El procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua consistirá en las siguientes pruebas por cada evaluación:

- Un examen sobre los contenidos vistos en cada evaluación.



- Un trabajo representativo de los realizados en cada evaluación que puede englobar varias prácticas de las realizadas en esa evaluación.

La nota será según la fórmula siguiente:

$$0,7 * (\text{media de los exámenes}) + 0,3 * (\text{media de los trabajos})$$

Los mínimos exigibles serán los indicados en el apartado *resultados de aprendizaje de y criterios de evaluación*.

Actividades de recuperación

Si se suspende una evaluación o el curso, se podrá recuperar según se indica a continuación.

Alumnos con calificación negativa en alguna evaluación.

Para recuperar una evaluación se entregará un trabajo y se realizará un examen.

La nota de recuperación de esa evaluación se obtendrá mediante la fórmula siguiente:

$$0,7 * \text{nota del examen} + 0,3 * \text{nota del trabajo}$$

Alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria.

Para recuperar la evaluación final ordinaria se entregará un trabajo representativo de los realizados en cada evaluación no recuperada, puede englobar varias prácticas hechas en esa evaluación y se realizará un examen.

La nota de recuperación se obtendrá mediante la fórmula siguiente:

$$0,7 * \text{nota del examen} + 0,3 * \text{nota del trabajo}$$

Adaptación de criterios y procedimientos para alumnos con necesidades educativas especiales.

Cuando este módulo del ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, se realizará la adaptación de los criterios y los procedimientos de evaluación que precisen. Esta adaptación se realizará teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, e indicaciones de los expertos.

Proceso de evaluación para alumnos con necesidades educativas especiales.

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad, que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

Adaptación de la programación debida al COVID-19



Debido a la pandemia por COVID-19 se prevén las siguientes adaptaciones en la programación ante un posible confinamiento que obligue a impartir el módulo de manera telemática a toda o parte de la clase:

Contenidos

Serán los mismos que si se impartieran de forma presencial al no existir ninguna dificultad en hacerlo telemáticamente.

Criterios de evaluación

Los mismos que se han indicado para la forma presencial.

Metodología didáctica

Las clases se realizarían de forma telemática impartiendo los contenidos a través de videoconferencia en el grupo creado de MS. Teams y realizando la evaluación mediante exámenes y entrega de trabajos a través de la plataforma Moodle.

Recursos didácticos de carácter digital

Los alumnos deben contar con conexión a Internet para seguir las clases a distancia y un ordenador para instalar los programas necesarios para este módulo.

Parte de los contenidos se podrán descargar desde la plataforma Moodle, así como enlaces a software y recursos visuales que se pondrán en dicha plataforma. También se hará uso de MS Stream para acceder a vídeos explicativos grabados sobre algún contenido especial como instalación y utilización de aplicaciones que se necesitan en el módulo.

Actividades

Coincidirán con la programadas de forma presencial.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

El mismo que de forma presencial, es decir a través de exámenes y entrega de trabajos. Sólo indicar que la nota correspondiente al interés, en este caso será teniendo en cuenta la asistencia y participación en las sesiones telemáticas que se hagan. Los porcentajes para los criterios de calificación se mantienen los mismos.



3.14. SISTEMAS DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL

Criterios de calificación.

Se aplicará un sistema de evaluación continua.

La calificación se obtendrá a partir de tres fuentes:

- a) Examen teórico.
- b) Realizaciones prácticas y entrega de las memorias correspondientes.
- c) Comportamiento, asistencia y actitud mostrados por el alumno.

Para superar cada evaluación se debe obtener una nota igual o superior a 5 sobre 10. La nota de la evaluación se obtiene de los tres apartados citados anteriormente prorrateados de la siguiente forma:

40 % Examen teórico.

50 % Realizaciones prácticas.

10 % Comportamiento y actitud.

Las calificaciones de una evaluación con valores decimales inferiores o iguales a 0.5 se redondearán hacia abajo, las superiores a 0.5 hacia arriba.

La nota final del curso será la media de las calificaciones de evaluación sin redondear, redondeada de la misma forma que las evaluaciones.

El módulo se considerará aprobado en convocatoria ordinaria (Junio), si:

Todas las evaluaciones han sido superadas, y si así lo determina la junta de evaluación.

El alumno supera una prueba objetiva global.

Pérdida de la evaluación continua

A efectos de pérdida de evaluación se aplicará la reglamentación general del centro.

Procedimiento a seguir en el caso de perder la evaluación continua

Para este caso concreto se seguirá el siguiente protocolo:

Deberá presentar todos los trabajos realizados y exigidos a sus compañeros durante el curso.

Al final del curso deberá superar la materia mediante una prueba global.

Actividades de recuperación

Superarán el módulo sin tener que hacer examen final aquellos alumnos que aprueben todas las evaluaciones o suspendan una con nota superior a cuatro y media superior a cinco.

Alumnos con calificación negativa en alguna evaluación.

Se realizará un ejercicio a tal fin en un periodo de 15 días después de la finalización de las vacaciones trimestrales, que constará de una parte teórica y otra práctica sobre los temas que se hayan cursado durante la evaluación.

Si en el mes de junio algún alumno tuviese sin superar alguna evaluación realizará un ejercicio teórico-práctico sobre los temas correspondientes a la misma, cuya calificación se utilizará en la obtención de la calificación final.

Alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria.



Los alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria deberán realizar en septiembre, una prueba escrita y otra práctica basada en los contenidos del módulo desarrollados durante el curso. Se podrán proponer ejercicios o trabajos a realizar durante el período de vacaciones que será imprescindible entregar para la realización de la prueba de septiembre.

Cuando este módulo del ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, se realizará la adaptación de los criterios y los procedimientos de evaluación que precisen. Esta adaptación se realizará teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, e indicaciones de los expertos.

Proceso de evaluación para alumnos con necesidades educativas especiales.

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad, que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de reclamaciones en evaluación trimestrales.

La reclamación se producirá en el periodo que para la misma establezca la Jefatura de estudios, si el resultado de la reclamación no fuera satisfactorio para el alumno, se seguirá el procedimiento que a tal fin se disponga en el departamento, de acuerdo con la legislación vigente.

MEDIDAS DE AJUSTE DE LA PROGRAMACIÓN

Con el objetivo de anticipar las posibles eventualidades derivadas de la pandemia por COVID-19, para el curso escolar 2020/2021, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Para que sea motivadora y favorecer el aprendizaje significativo, se realizará la atención de alumnos a través de videollamada por medio de Teams u otro recurso similar, para la resolución de dudas, aclaraciones sobre las tareas propuestas y explicaciones de contenidos.

A través de Teams de Office 365:

- Se realizarán reuniones para resolución de dudas e impartición de clase.
- Se dejará un documento con la planificación diaria correspondiente, donde se indiquen los contenidos y las actividades programadas.
- Se proporcionarán los documentos (archivos) necesarios.
- Se realizarán cuestionarios para evaluación de la asignatura.
- A través del correo electrónico de Educacyl se mantendrá comunicación con los alumnos.

